



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

3 de noviembre de 2009

Núm. 129-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000112 Acuerdo entre Irlanda, el Reino de los Países Bajos, el Reino de España, la República Italiana, la República Portuguesa, la República Francesa, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el que se crea un centro de análisis y operaciones marítimas en materia de drogas, hecho en Lisboa el 30 de septiembre de 2007.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 29 de octubre de 2009, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo entre Irlanda, el Reino de los Países Bajos, el Reino de España, la República Italiana, la República Portuguesa, la República Francesa, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el que se crea un centro de análisis y operaciones marítimas en materia de

drogas, hecho en Lisboa el 30 de septiembre de 2007, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 174, de 31 de julio de 2009.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

